

# MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO (online) EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (incluye las tres especialidades: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología aplicada)

Inicio: 28/03/2.012

Fin: 31/12/2.012

Periodo de Matricula: hasta el 16/03/2.012

- MÁSTER UNIVERSITARIO ONLINE -



CONSEJO GENERAL DE  
COLEGIOS OFICIALES DE  
INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS  
Y GRADO EN INGENIERÍA

!!!! Reconocimiento Especialidades!!!!

(Para quienes estén en posesión del anterior título de Técnico Superior PRL)

El importe de este curso o parte de él, es subvencionable mediante bonificaciones a través de las cuotas de la Seguridad Social al amparo del RD 395/2007, de la Fundación Tripartita.



**¿Quieres estudiar el MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO en prevención de riesgos laborales y convertirte en Técnico Superior de PRL en las tres especialidades?**

**¿Tienes una o dos especialidades técnicas y quieres completar tu formación para disponer de las tres?**

**¿Quieres convalidar tu título de Técnico Superior acreditado por la Autoridad laboral (hasta diciembre 2009) por un MÁSTER UNIVERSITARIO CON 60 CRÉDITOS ECTS por poco dinero y poco tiempo?**

Tras las continuas consultas en los distintos colegios, de colegiados y no colegiados que habían obtenido los títulos de Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales, en algunas de las muchas iniciativas formativas que se desarrollaron en el pasado y que estaban interesados en que se les reconociera esa formación no universitaria, con la actual formación regulada por el proceso de Bolonia, el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos de Minas de España, ha alcanzado un acuerdo con Wolters Kluwer España, S.A., especialistas en formación desde hace más de 25 años y que tiene una alianza con la Universidad Camilo José Cela, para impartir el Máster en Prevención de Riesgos Laborales en la modalidad online.

Como resultado de este acuerdo, se podrá cursar el Título de **Máster Oficial Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Camilo José Cela**, adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). En el cuadro siguiente, se observan los precios y descuentos para nuestros colegiados y para no colegiados, **CON UNA ATENCIÓN ESPECIAL PARA LOS QUE DISPONEN DE LA TITULACIÓN EN TSPRL:**

Descripción	PVP	Descuento Colegiados	Total Colegiados	Descuento No Colegiados	Total No Colegiados
Alumnos que no poseen ninguna especialidad de TSPRL	3.450,- €	1.380,- €	2.070,- €	1.230,- €	2.220,- €
Alumnos que poseen UNA (1) especialidad de TSPRL	3.450,- €	1.725,- €	1.725,- €	1.575,- €	1.875,- €
Alumnos que poseen DOS (2) especialidades de TSPRL	3.450,- €	2.070,- €	1.380,- €	1.920,- €	1.530,- €
Alumnos que poseen las TRES (3) especialidades de TSPRL	3.450,- €	2.240,- €	1.210,- €	2.090,- €	1.360,- €

Forma de pago: 40% a la formalización de la matrícula y 3 plazos del 20%  
1º plazo el 30/04/2.012  
2º plazo el 31/05/2.012  
3º plazo el 30/06/2.012

## Destinatarios

El Máster Oficial Universitario en Prevención de Riesgos Laborales está dirigido a profesionales y técnicos que deseen desempeñar su actividad laboral en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

## ¿Para qué sirve un Máster Oficial?

Es la continuación natural del grado, imprescindible para especializarse y diferenciarse en el mercado laboral. **Permite el acceso a los estudios de Doctorado.** Está reconocido en toda la Unión Europea, lo que le **permite ampliar las oportunidades laborales y el ámbito geográfico de trabajo, oposiciones, concursos, etc.**

## Título

Al finalizar, el alumno obtendrá el título de Máster en Prevención de Riesgos Laborales, en sus tres especializaciones:

- Higiene Industrial.
- Seguridad en el Trabajo.
- Ergonomía y Psicología aplicada.

Es un Máster Universitario aprobado por la ANECA - Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, organismo que verifica los planes de estudios de los Títulos Oficiales y aprobado por el Consejo de Universidades.

## Requisitos

Para la inscripción en el Máster Universitario será necesario:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior.

## Nuevas Ventajas del Máster de la Universidad Camilo José Cela (UCJC)

El Máster Oficial Universitario en Prevención de Riesgos Laborales de la UCJC ofrece la posibilidad a los alumnos que ya disponen del título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, de reconocer las materias correspondientes a las especialidades que acrediten.

### SI ESTÁN EN POSESIÓN DE LAS TRES ESPECIALIDADES DE TSPRL

- No tendrán que cursar los contenidos formativos del Máster ni sus actividades (test, foros, casos prácticos, etc)
- No deberán someterse a exámenes previos, ni finales, ni realizar prácticas en empresa.
- Deberán preparar el proyecto fin de máster de 10 créditos y defenderlo, superando de esta forma el máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales.

### SI ESTÁN EN POSESIÓN DE UNA O DOS ESPECIALIDADES DE TSPRL

- Accederán a la parte de los contenidos formativos del máster y sus actividades (test, foros, casos prácticos, etc.) que no coincidan con los títulos de TSPRL aportados (especialidades que le falten).
- Deberán realizar y superar el examen final (ordinario o extraordinario) de las asignaturas no convalidadas (especialidades que le falten).
- No serán necesario realizar prácticas en empresa.
- Deberán preparar el proyecto fin de máster de 10 créditos y defenderlo.

## REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN

Periodo de matriculación: Hasta el 16 de marzo de 2.012

Inicio del Curso: 28 de marzo de 2.012

Fin del curso: 31 de diciembre de 2.012

60 Créditos ECTS – Metodología e-learning

### Documentación necesaria:

- Fotocopia **COMPULSADA** del DNI (por Notario o Policía Nacional)
- Fotocopia **COMPULSADA** del Título Universitario (por Notario o por el Secretario del Colegio).
- Fotocopia/s **COMPULSADA/S** del/de los Título/s de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales TSPRL (por Notario o por el Secretario del Colegio), (Sólo es obligatorio para los alumnos que quieran que se les reconozcan los citados títulos)
- Dos fotografías tamaño carné.
- Comprobante bancario del ingreso del 40% inicial, efectuado en la c.c. que el Colegio haya puesto a disposición y facilitando para los tres pagos restantes, los 20 dígitos bancarios para la domiciliación de los tres recibos: el 30/04/2.012; el 31/05/2.012; y el 30/06/2.012



CONSEJO GENERAL DE  
COLEGIOS OFICIALES DE  
INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS  
Y GRADO EN INGENIERÍA

# PROGRAMA DE FORMACIÓN

## PLANIFICACIÓN:

El Máster tiene una carga para el alumno de 60 créditos ECTS, a desarrollar en 11 meses.

## TEMARIO Y CALENDARIO

MÓDULO Y MATERIA	CRÉDITOS	INICIO	FIN
<b>PRIMERA PARTE. TEMARIO COMÚN</b>			
<b>Modulo Básico</b>		<b>Abril de 2012</b>	
i) MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO	3	28/03/2012	12/04/2012
ii) ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN	3	13/04/2012	28/04/2012
<b>Herramientas Técnicas Aplicadas</b>		<b>Mayo-Junio de 2012</b>	
i) SEGURIDAD EN EL TRABAJO	3	29/04/2012	14/05/2012
ii) HIGIENE INDUSTRIAL	3	15/05/2012	30/05/2012
iii) MEDICINA DEL TRABAJO	3	31/05/2012	15/06/2012
iv) ERGONOMÍA Y PSICOLOGÍA APLICADA	3	16/06/2012	01/07/2012
<b>Herramientas Metodológicas</b>		<b>Julio-Agosto de 2012</b>	
i) OTRAS ACTUACIONES EN PREVENCIÓN	2	02/07/2012	12/07/2012
ii) GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS	4	13/07/2012	17/08/2012
iii) TÉCNICAS AFINES	2	18/08/2012	28/08/2012
<b>SEGUNDA PARTE. MÓDULOS DE ESPECIALIZACIÓN</b>			
<b>Especialidad en Seguridad en el Trabajo</b>		<b>Septiembre de 2012</b>	
	6	08/09/2012	08/10/2012
<b>Especialidad en Higiene Industrial</b>		<b>Octubre de 2012</b>	
	6	09/10/2012	08/11/2012
<b>Especialidad en Ergonomía y Psicología Aplicada</b>		<b>Noviembre de 2012</b>	
	6	09/11/2012	09/12/2012
<b>Trabajo Fin de Máster</b>	10	<b>Entrega en Diciembre 2012 y Enero 2013</b>	
<b>Prácticas en empresa. 150 horas</b>	6	<b>A desarrollar de julio a diciembre de 2012</b>	

## EXÁMENES

EXAMEN PARCIAL PRIMERA PARTE PRESENCIAL	Septiembre 2012
EXAMEN FINAL PRESENCIAL*	Enero 2013
EXAMEN EXTRAORDINARIO FINAL PRESENCIAL (Convocatoria extraordinaria)**	Mayo 2013

\* incluye la totalidad de la materia para aquellos alumnos que no se presenten o aprueben el Examen parcial de la primera parte

\*\* para aquellos alumnos que no se presenten o aprueben en Convocatoria ordinaria

# METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE PARA LOS MÓDULOS TEÓRICOS

ACTIVIDADES FORMATIVAS	% DE LOS CRÉDITOS	METODOLOGÍA
Clases online	60 %	Estudio individual de los contenidos didácticos
Test de evaluación	20 %	Preguntas con respuesta única y múltiple
Prácticas y trabajos	10%	Casos prácticos en relación al contenido propuesto
Grupos de trabajo	10 %	Foros de debate on-line

## EVALUACIÓN

Para conocer el nivel de logro de los objetivos generales y específicos definidos en el Máster es necesario evaluar las competencias adquiridas durante el estudio del mismo. La evaluación del aprendizaje se efectúa a través de los foros y casos prácticos propuestos y de obligada participación del alumno, así como en los exámenes presenciales:

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES
Examen final	60 % nota final
Casos prácticos	25 % nota final
Participación en foros	15 % nota final

**Los exámenes se realizarán, siempre que sea posible, en la sede de cada Colegio, para lo cual será necesario que haya un grupo de más de 20 alumnos.**

## EXÁMENES PRESENCIALES (PARCIAL, FINAL Y EXTRAORDINARIO)

Se propondrán diversas plazas y convocatorias para permitir a todos los alumnos la asistencia.

- Examen parcial 1er cuatrimestre presencial (elimina materia para el examen final): Septiembre de 2012
- Examen final presencial (incluye la totalidad de la materia para aquellos alumnos que no se presenten o aprueben el examen parcial 1er cuatrimestre): Enero de 2013
- Examen extraordinario presencial (para aquellos alumnos que no se presenten o no aprueben en convocatoria ordinaria): Mayo de 2013

**Los alumnos con TRES especialidades de TSPRL, NO HAN DE REALIZAR EXÁMENES**  
**Los alumnos con UNA o DOS especialidades de TSPRL, SÓLO SE HAN DE EXAMINAR DE LA ESPECIALIDAD O ESPECIALIDADES RESTANTES**

## PRÁCTICAS DE EMPRESA Y TRABAJO FINAL

Además, para conseguir el diploma oficial universitario, cada alumno deberá:

- Efectuar prácticas en empresas por valor de 6 créditos ECTS, acompañadas del correspondiente informe, que deberán comenzar y finalizar en las fechas programadas (de julio a diciembre de 2012). Las Prácticas externas proporcionarán la posibilidad a los estudiantes de desarrollar las competencias profesionales necesarias para enfrentarse al ámbito laboral de la empresa. Se realizarán de manera obligatoria, por tratarse de un Máster con orientación profesional, en empresas de diversos sectores, estableciendo los convenios oportunos para la realización de las mismas. La duración de las mismas será de 150 horas (6 créditos ECTS), dando así cumplimiento a los requisitos establecidos en el anexo VI del RD 39/1997.

**Los alumnos con ALGUNA especialidad de TSPRL, NO ESTÁN OBLIGADOS A REALIZAR LAS PRÁCTICAS.**

- Realizar un Trabajo Fin de Máster de 10 créditos ECTS, bajo la dirección del tutor que será presentado en la fecha prevista, dando cumplimiento al RD 39/1997 y al artículo 15 del RD 1393/2007 para las enseñanzas universitarias oficiales de Máster.

FECHA: 04/07/2011  
EXPEDIENTE N°: 4714/2011  
ID TÍTULO: 4313115

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Camilo José Cela
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Camilo José Cela
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas (VILLANUEVA DE LA CAÑADA)
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

**MOTIVACIÓN:**

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Madrid, a 04/07/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez